



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **7786**

BUENOS AIRES, **4 NOV 2014**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-2968-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VEINFAR I.C.S.A. (Especialidades medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y las Co-Directoras Técnicas y la designación de la Directora Técnica y Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° **7786**

ARTÍCULO 1º.- Limitase al Farmacéutico Señor GUSTAVO DANIEL ARCIDIACONO, Documento Nacional de Identidad N° 23.068.927, Matrícula Nacional N° 14.102, como Director Técnico de la firma VEINFAR I.C.S.A., con domicilio en la calle Ana María Janer N° 6.477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de Diciembre del 2013.

ARTÍCULO 2º.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA CRISTINA ZUSO, Documento Nacional de Identidad N° 18.303.480, Matrícula Nacional N° 14.993, como Co-Directora Técnica de la firma VEINFAR I.C.S.A., con domicilio en la calle Ana María Janer N° 6.477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Febrero del 2014.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA CRISTINA ZUSO, Documento Nacional de Identidad N° 18.303.480, Matrícula Nacional N° 14.993, como Directora Técnica de la firma VEINFAR I.C.S.A., con domicilio en la calle José Enrique Rodó N° 5.679/85, Larraya N° 1.570 y Avenida Comandante Luis Piedrabuena N° 4.190, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Febrero del 2014.

ARTÍCULO 4º.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVIA ALEJANDRA BATISTA, Documento Nacional de Identidad N° 17.437.402, Matrícula Nacional N° 14.192, como Co-Directora Técnica de la firma VEINFAR I.C.S.A., con domicilio en calle José Enrique Rodó N° 5.679/85, Larraya N° 1.570 y Avenida Comandante Luis Piedrabuena N° 4.190, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Febrero del 2014.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

7786

ARTÍCULO 5º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVIA ALEJANDRA BATISTA, Documento Nacional de Identidad Nº 17.437.402, Matrícula Nacional Nº 14.192, como Co-Directora Técnica de la firma VEINFAR I.C.S.A., con domicilio en calle José Enrique Rodó Nº 5.679/85, Larraya Nº 1.570 y Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 4.190, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de Mayo del 2014.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-2968-14-8

DISPOSICIÓN Nº

7786

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.